

RESOLUCIÓN

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Noveno Expediente de Transferencia de Crédito del Presupuesto Municipal de 2026", solicitado por el Área de Turismo por importe de 867,26 €, ha sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas a través de las Bases de Ejecución del Presupuesto, donde en la octava de las vigentes: "Transferencias de Créditos", en el apartado 4º se asigna en el Ayuntamiento como órgano competente para la aprobación de transferencias de crédito dentro del mismo programa de gastos al Concejal Delegado de Economía y Hacienda. Por ello:

RESUELVO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Noveno Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2026".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
La Staff del Servicio de Presupuestos
Esperanza Rodríguez López

EL CONCEJAL DELEGADO DEL
ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Carlos M^a. Conde O'Donnell

DOY FE:
EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
o funcionario delegado

Firmado por: RODRÍGUEZ LÓPEZ, MARIA ESPERANZA Fecha Firma: 17/03/2026 08:57 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 17/03/2026 17:20 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 18/03/2026 10:16 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 18/03/2026 10:20 Emitido por: FNMT-RCM



Nº Rfª.: PTC nº 1/2026 (NEXT GENERATION)
Fecha: Firmado digitalmente
Asunto: Petición de Transferencia de Crédito

INFORME

La solicitud de transferencia de crédito que se propone se justifica en el hecho de que el Área de Turismo y Promoción de la Ciudad ha adjudicado el contrato menor 2025000416/MEN/AYTO/SER "Promoción de la Casona del Parque como elemento singular dentro de la Ruta de la Málaga Señorial y Portuaria FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA- NEXT GENERATION EU EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA", (COMPONENTE 14, PLAN DE MODERNIZACIÓN Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO, INVERSIÓN 11.2, TRANSFORMACIÓN DEL MODELO TURÍSTICO HACIA LA SOSTENIBILIDAD C14.I.2)", a la empresa Evento organización de Servicios Pleno, S.L. con CIF B47586441, por un importe de 17.992,70 €, distribuido de la siguiente forma (9.834 € en el ejercicio 2025 y 8.158,70 € en el ejercicio 2026), este gasto está incluido en el proyecto **20232N25PV28** (Contenido y Storytelling de puesta en valor de las rutas) Financiado por la Unión Europea – Next Generation. Por error, no se detectó que en la aplicación presupuestaria 25.4321.22799 PAM 8038 del proyecto **20232N25PV28** el saldo de 7.291,44 €. era insuficiente para cargar el documento AD 220259001223 de futuro (2026) por importe de 8.158,70 €.

Es preciso hacer una transferencia de crédito en el proyecto **20232N25PV28**, minorando la aplicación presupuestaria 25.4321.22606 PAM 8038 y aumentando la aplicación presupuestaria 25.4321.22799 PAM 8038, por un importe de 867,26 €

Se propone la minoración de las siguientes aplicaciones presupuestarias.

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Importe
25.4321.22606 PAM 8038	20232N25PV28	867,26 €

Con el importe minorado se va a proceder a suplementar la aplicación presupuestaria 25.4321.22799 PAM 8038 Proyecto 20232N25PV28 en la cantidad de 867,26 euros, para poder cargar el documento AD 220259001223.

Asimismo, se informa que la transferencia que se propone no afecta al normal funcionamiento del Área de Turismo.

Firmado digitalmente

EL JEFE DE SERVICIO DEL ÁREA DE TURISMO
Fdo.: Ricardo M. Fernández de la Cruz

EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE
TURISMO Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD
Fdo.: Jacobo Florido Gómez

TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMIA, HACIENDA



Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15705075260752737277 en <https://coteja.malaga.eu>

Ayuntamiento de Málaga
Paseo Antonio Machado, 12. 5ª
Planta. Torre B
29002 Málaga

951926061
info@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	XWTvou8BPBEGCBDS53b6jTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	11/03/2026 13:44:28
Observaciones	Ricardo Manuel Fernández de la Cruz	Firmado	10/03/2026 12:55:04
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XWTvou8BPBEGCBDS53b6jTQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Asunto : Informe favorable del Área para la Gestión de fondos de la Unión Europea 20232N25PV28 Contenido y Storytelling de puesta en valor de las rutas

En relación a la transferencia de crédito que afecta al proyecto PLANES DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS que integran el Plan Territorial de Sostenibilidad Turística de Andalucía 2022, financiado con fondos Next Generation_EU en el marco del PRTR (C14.I1.2) y concretamente a la actuación 20232N25PV28 Contenido y Storytelling de puesta en valor de las rutas, dando de baja el crédito en la aplicación presupuestarias 25.4321.22606 PAM 8038 por importe de 867,26 € y suplementando por el mismo importe la aplicación presupuestaria 25.4321.22799 PAM 8038 para poder asignar la totalidad del documento AD 220259001223 del contrato 2025000416/MEN/AYTO/SER "Promoción de la Casona del Parque como elemento singular dentro de la Ruta de la Málaga Señorial y Portuaria.

La modificación propuesta no aumenta el presupuesto ni la cuantía de la subvención, no afecta al destino o finalidad de la misma, ni altera sustancialmente la actividad, programa, actuación o comportamiento para los que se concedió.

Lo que se traslada a los efectos oportunos,

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica

1/1

Cargo: Director General del Área para la Gestión de Fondos de la Unión Europea
Nombre: Juan Carlos de la Torre Toledano

Ayuntamiento de Málaga
Casa Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga

+34 951 926 010
info@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	EC11kG5FbsO9SC14pxT8Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos de la Torre Toledano	Firmado	11/03/2026 08:18:25
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/EC11kG5FbsO9SC14pxT8Zw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op. Anterior:	
Nº. Expediente:	
Aplicaciones:	1
Oficina:	
Ejercicio:	2026

Presupuesto **2.026**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
25	4321	22606	22026007157	867,26	
REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS					

Importe	Importe EUROS
OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON VEINTISEIS CENTIMOS .	867,26

Código de Gasto/Proyecto: **2.023 2 N25PV 28 1 CONTENIDO Y STORYTELLING DE PUESTA EN V**

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre
PTC PARA AUMENTAR LA APLICACION PRESUPUESTARIA 25.4321.22799 8038

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220260008131**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **10/03/2026**

Código Seguro De Verificación	N7f+5xsjdxXmb8kHEz8bMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	10/03/2026 09:45:34
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/N7f%2B5xsjdxXmb8kHEz8bMw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **9 PTC 2026**

Fecha: **16/03/2026**

Grupo Apuntes:

TRANSFERENCIA

Texto Explicativo: 9 PTC 2026 TURISMO

Situación Expediente: **En Elaboración**

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	25 4321 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	2023 2 N25PV 28		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			867,26	
G	25 4321 22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	2023 2 N25PV 28		041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-867,26	

Suma Total

Expediente: PIINT/2026/730
Procedimiento: Petición de informe a Intervención
Asunto: PPTP + APROB PTC 9
Interesado:
Representante:
Unidad tramitadora: INTERVENCION

INFORME INTERVENCIÓN

ENTIDAD: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

ASUNTO: 9º EXPEDIENTE DE MODIFIC. PRESUPUESTARIA “TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO” ÁREA DE TURISMOS Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD

Vista la Propuesta de aprobación del expediente indicado en el asunto, esta Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, tiene el deber de emitir el siguiente;

INFORME

PRIMERO.- Expediente de modificación presupuestaria.

Según consta en el informe de la Staff del Servicio de Presupuesto del Ayuntamiento (CSV GER7E6erM4BGkWFMLkMTtA==) se propone la tramitación de un expediente de modificación de créditos por transferencia a petición del área indicada, motivando en su expediente la necesidad de dicha modificación.

Se pone de manifiesto en el informe de petición de transferencia de crédito que acompaña al expediente que la disminución de consignación en la aplicación presupuestaria que se propone, no altera el normal funcionamiento del área y consta conformidad del Servicio de Fondos Europeos sobre no alteración del programa.

La propuesta de modificación del Presupuesto General corresponde a transferencias de crédito dentro del **mismo programa de gasto** como dispone la Base 8ª de Ejecución del Presupuesto, cumpliendo las limitaciones impuestas por los artículos 180 del TRLRHL y 41 del RD. 500/1990.



Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16341273275563460054 en <https://coteja.malaga.eu>

Ayuntamiento de Málaga
Avenida de Cervantes, 4
29016 Málaga

951926000
info@malaga.eu
www.malaga.eu

Se adjunta documento RC de la aplicación presupuestaria que cede el crédito en cumplimiento de lo establecido en el art. 32 del RD. 500/1990 así como documento PTC de petición de transferencia de crédito en aplicación a lo establecido en la Base de ejecución nº 8.

SEGUNDO.- Aplicaciones presupuestarias.

Los capítulos y aplicaciones presupuestarias en las que se propone la modificación presupuestaria son las siguientes:

ANEXO MODIFICACION DE CRÉDITO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA					0,00		
ESTADO DE GASTOS						DESCRIPCIÓN GTO /	AGRUPACIÓN
Aplic. GASTOS			Proyecto	Importe		ACTUACIÓN	/DETALLE
2026	25 4321 22799 8038		2023 2 N25PV 28	867,26		CONTENIDO Y STORYTELLING DE PUESTA EN VALOR DE LAS RUTAS	
2026	25 4321 22606 8038		2023 2 N25PV 28	-867,26		CONTENIDO Y STORYTELLING DE PUESTA EN VALOR DE LAS RUTAS	

TERCERO.- Estabilidad presupuestaria y Regla de Gasto.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece en su art. 11 que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria especificando que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

La modificación que se propone no afecta al cálculo de la estabilidad presupuestaria ni supone un mayor gasto computable en la Regla de gasto.

CUARTO.- Órgano competente.

El órgano competente para aprobar la presente modificación presupuestaria es el Concejal Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

QUINTO.- Conclusión.

Por todo lo anteriormente expuesto se informa por esta intervención el expediente de forma FAVORABLE, sin que ello implique la fiscalización favorable de los actos que de su ejecución se deriven.

Málaga a la fecha de la firma electrónica.
EL INTERVENTOR GENERAL
 Fdo. Fermín Vallecillo Moreno
 Documento firmado electrónicamente en
 el día 16 de marzo de 2026 a las 11:11:17.



INFORME - PROPUESTA:

Asunto: Noveno Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2026.

El funcionario que suscribe, en relación con el asunto señalado informa:

Primero:

De acuerdo con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, el Área de Turismo, ha remitido propuesta de transferencia de crédito.

Segundo:

Éste constituye el Noveno Expediente de transferencias de créditos del Presupuesto Municipal de 2026, que se tramita. En él se proponen suplementos por importe de 867,26 €, encontrándose financiados con minoraciones por el mismo importe.

Tercero:

El Área informa, que la aprobación de la propuesta presentada no afecta al normal funcionamiento de los servicios.

Cuarto:

La resolución de la presente PTC se elevará al Concejal Delegado de Economía Hacienda por delegación de la Junta de Gobierno Local, órgano competente para dictar dicha resolución, según la mencionada Base de Ejecución vigente, supeditado al informe favorable de la Intervención General.

1/1

Quinto:

Las transferencias de créditos propuestas entrarán en vigor, desde la fecha de aprobación del Concejal Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

Por el presente se propone al Concejal Delegado de Economía y Hacienda la aprobación de la PTC, previo informe de la Intervención General.

Málaga, fecha de la firma electrónica
El Jefe del Servicio de Presupuestos.
Juan C. Sondermeyer Martín.

Ayuntamiento de Málaga
Casa Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga

+34 951 926 010
info@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	GER7E6erM4BGkWFMTkMTtA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esperanza Rodríguez López	Firmado	16/03/2026 08:50:07
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GER7E6erM4BGkWFMTkMTtA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

